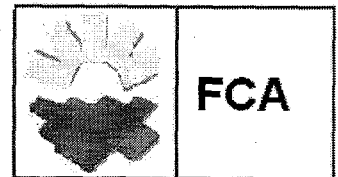


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 23 de julio de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0019569/2018

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 098/18, se acepta la Renuncia Definitiva de la Arq. **Stella Maris CESERE, Leg. N° 25.779**, en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva**, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

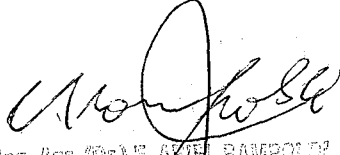
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Arq. **Stella Maris CESERE, Leg. N° 25.779**, la suma de 7 (siete) días corridos correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva**, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

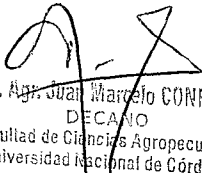
ARTICULO 2°: Disponer que la Arq. **Stella Maris CESERE, Leg. N° 25.779**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. AXEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 410
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba